SECCIÓN SEXTA

CORPORACIONES LOCALES

Núm. 6.578

AYUNTAMIENTO DE LA PUEBLA DE ALFINDÉN

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Pleno de esta Corporación en sesión ordinaria 2017/6, celebrada el día 13 de julio, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria mediante concurso público, tramitación ordinaria, para la adjudicación del contrato de arrendamiento de fincas rústicas municipales de propiedad municipal, conforme a los siguientes datos:

1. E*ntidad adjudicadora:* Datos generales y datos para la obtención de la información:

a) Organismo: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.

c) Obtención de documentación e información:

—Dependencia: Oficinas municipales.

—Domicilio. Plaza de España, 1, entrada por calle Iglesia, 2.

—Localidad y código postal. La Puebla de Alfindén, 50171.

—Teléfono: 976 107 041.

—Telefax. 976 107 076.

—Correo electrónico: No.

—Dirección de Internet del perfil del contratante: *https://perfilcontratante.dpz.es.*

—Fecha límite de obtención de documentación e información: Hasta el día anterior al de finalizar el plazo de presentación de ofertas.

d) Número de expediente: CNT/2017/22-440.

2. *Objeto del contrato:*

a) Tipo: Privado.

b) Descripción: Aprovechamiento de fincas rústicas.

c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: No.

d) Lugar de ejecución: La Puebla de Alfindén

e) Plazo de ejecución: Cinco anualidades

f) Admisión de prórroga: No.

g) Establecimiento de un acuerdo marco: No.

h) Sistema dinámico de adquisición: No.

3. *Tramitación y procedimiento:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Subasta electrónica: No.

d) Criterios de adjudicación: Varios:

Criterios cuantificables automáticamente

1. Oferta económica: Hasta 65 puntos.

Se otorgará la máxima puntuación, 60 puntos, a la oferta económica más ventajosa para el Ayuntamiento y 0 puntos a la que oferte el tipo de licitación. Para la obtención de la puntuación de las restantes oferta se aplicará la siguiente fórmula:

$$P = (pm*O)/mo.$$

Donde “P” es la puntuación; “pm” es la puntuación máxima; “mo” es la mejor oferta, y “O” es el valor de la oferta que se valora.

2. Otros criterios de adjudicación: Hasta 35 puntos.

Para la adjudicación de las parcelas se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

A) Por la calificación profesional.

a) Si es agricultor, persona física o jurídica, a título principal: 5 puntos.

b) Si es agricultor, persona física o jurídica, a tiempo parcial: 2 puntos.

B) Cargas familiares.

a) Si es familia numerosa: 5 puntos.

b) Si es familia con uno o dos hijos: 3 puntos.

c) Si es familia sin hijos: 1 punto.

d) Si es soltero/a: 0 puntos.

C) Relación de propiedades rústicas y fincas cultivadas en arrendamiento. Se valorará en sentido inverso a razón de 1 punto por cada 5 hectáreas o fracción de superficie de cereal secano que se lleve en arrendamiento. Para puntuarse este apartado se deberá ser agricultor a título principal:

—5 hectáreas: 10 puntos.
—10 hectáreas: 9 puntos.
—15 hectáreas: 8 puntos.
—20 hectáreas: 7 puntos.
—25 hectáreas: 6 puntos.
—30 hectáreas: 5 puntos.
—35 hectáreas: 0 puntos.

d) Cualidad de agricultor joven. Se puntuará en sentido inverso 1 punto por cada 5 años o fracción. Para puntuar este apartado deberá ser agricultor a título principal:

—40 años: 5 puntos.
—35 años: 6 puntos.
—30 años: 7 puntos.
—25 años: 8 puntos.
—20 años: 9 puntos.
—18 años: 10 puntos.

e) Colindancia.

a) 1 punto si la parcela es colindante
b) 3 puntos si la parcela es colindante y alguna de las dos es de superficie inferior a 5.000 metros.
c) 5 puntos si la parcela es colindante y alguna de las dos es de superficie inferior a 2.000 metros.

4. *Presupuesto base de licitación:*

—44,80 euros/hectárea al año para cultivos de intensidad 1, mejorable al alza.
—17,73 euros/hectárea al año para cultivos de intensidad 2, mejorable al alza.

5. *Garantías exigidas:*

—Provisional (importe): No se exige.
—Definitiva: 5% del importe de la adjudicación.

6. *Requisitos específicos del adjudicatario:*

a) Clasificación: No se exige.

b) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional: No se exige.

7. *Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:*

a) Fecha límite de presentación: En horario de 9:00 a 14:00, durante el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de publicación del presente anuncio en el BOPZ y en el perfil de contratante. Si el plazo concluyese en día inhábil se prorrogará hasta el próximo día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Dos sobres cerrados.

c) Lugar de presentación:

—Dependencia: Oficinas municipales.
—Domicilio: Plaza de España, 1, acceso por calle Iglesia, 2.
—Localidad y código postal: La Puebla de Alfindén, 50171.

e) Admisión de variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses.

8. *Apertura de ofertas:*

a) Descripción: Sobre A) Documentación administrativa, y sobre B) Oferta económica y documentación relativa a los criterios evaluables de forma matemática.

b) Dirección: Ayuntamiento de La Puebla de Alfindén.

c) Localidad y código postal: La Puebla de Alfindén, 50171.

d) Fecha y hora: El sobre A): El primer día hábil siguiente a la finalización del plazo de presentación de ofertas. El sobre B): Se hará pública en el perfil de contratante.

La Puebla de Alfindén, a 24 de julio de 2017. — La alcaldesa, Ana Isabel Ceamanos Lavilla.